



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal



Página 01 de 23

ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 158° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 15 DE ABRIL DEL 2021 EN HORARIO DE: 09: 25 A 10:55 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► **En Retiro a quince días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno**, siendo las Nueve Horas con veinticinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia y presencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Mardones y **Concejales Don: José Aravena Jara; Concejala: Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejales Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, concejala Doña: Elena Maldonado V. y presentes y asistentes en Sala concejal Don: José Aravena Jara y conejal Don: Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Centésima Quincuagésima octava Ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presentes: la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 12 de Abril del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°158 elaborada el Lunes 12 de Abril del 2021, conteniendo cuatro (04) documentos en fotocopia, la que fue despachada vía estafeta a los miembros y asesores del Concejo adjunta a la Tabla del Día.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por la Alcaldesa subrogante requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Sexagésima Octava Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 15 de Abril del 2021**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.

SESION 158° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Acta sesiones: **72° extraordinaria** del 25 Marzo 2021; **73° extraordinaria** del 31 Marzo 2021 y **157° Ordinaria** del 08 de Marzo del 2021, redactadas por SECMUN. Titular.

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN.(S); **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S); **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S); **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S); **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Y; **141° ordinaria** del 22 Octubre del 2020 todas de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°157 del Lunes 05 de Marzo del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.



4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta

o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº68 del 31 de Marzo del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde (\$) a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 10)

- 1) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **“SPD MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO”**, ID. 4511-7-LP21 a la empresa contratista **“SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÈCTRICA MATAQUITO LIMITADA, RUT 78.838.690-7**, por un valor total de **\$59.993.850** (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta como respaldo:

- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **“SPD MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO”**, ID. 4511-7-LP21, con instrucción del Alcalde.

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº78 del 09 de Abril del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde (\$) a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 11 A 14)

- a. *Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:*

SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENTE SOCIOLABORAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE REDES VECINALES Y LOCALES PARA LA AUTONOMÍA, REVELO, PARA PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, EDLI 2020, a la prestadora Sra. **ARACELI ALEJANDRA HERNÁNDEZ MAUREIRA, Run: 19.437.881-5, por un monto total de \$ 9.000.000 impuestos incluidos, servicios que serán brindados en por 11 meses de ejecución según convenio con servicio Nacional de discapacidad, correspondiendo 10 cuotas mensuales de **\$ 818.182 impuestos incluidos** y una**

cuota de \$ 818.180 impuestos incluidos. Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153 "PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI-2020".

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO



Se adjunta como respaldo el Ord N° 157 recepcionado el 05.03.2021 con la instrucción del Alcalde (S)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°78 del 09 de Abril del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde (S) a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 15)

b. *Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:*

EJECUTIVA DE ATENCIÓN a la prestadora Srta. **Idania Abarca Rivera**, Run: **18.877.615-9**, por la suma mensual bruta de **\$ 487.500 (impuestos incluidos)** por 8 meses desde el mes de mayo a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.007.002.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Se adjunta como respaldo el Ord N° 168 recepcionado el 08.03.2021 con la instrucción del Alcalde titular.

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°78 del 09 de Abril del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 16 a 17)

El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA P.R.E.A (RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA) según nómina adjunta al Ord N° 096 del Depto. de salud recepcionado el 08.04.2021. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde.

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°78 del 09 de Abril del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 18 a 27)



Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"CONTRATO ADQUISICIÓN LENTES OPTICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE RETIRO AÑO 2021-2024"**, ID. 3030-8-LE21 a la empresa **"RED OPTICA S.A"**, RUT 76.576.900-0, por un valor de **\$29.155** (veintinueve mil ciento cincuenta y cinco pesos) impuesto al valor agregado incluido, por lente óptico, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta como respaldo:

- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"CONTRATO ADQUISICIÓN LENTES OPTICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE RETIRO AÑO 2021-2024"**, ID. 3030-8-LE21, con instrucción del Alcalde.

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es)

Anterior (es)

6-1: Acta sesiones: **156° Ordinaria** del 25 de Marzo del 2021, redactada por SECMUN. Titular, aprobadas todas en sesión **157° ordinaria** del día Jueves 08 de Abril del 2021.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde (s)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 12 de Abril del 2021.
RRP/GJBT/gvt.



Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Director DESAM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /[www. Retiro.cl](http://www.Retiro.cl). Sala de Sesiones Edificio Consistorial 1er Piso

Siendo las Nueve horas veinticinco minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, Presidida por el alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Quincuagésima Octava Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom- flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Sr. Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 72° extraordinaria celebrada el Jueves 25 de Marzo del 2021 del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada

sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 72° extraordinaria del Jueves 25 de Marzo del 2021.

Seguidamente Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en segunda instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 73° extraordinaria celebrada el Miércoles 31 de Marzo del 2021 del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 73° extraordinaria del Miércoles 31 de Marzo del 2021.

Seguidamente Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en tercera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 157° ordinaria celebrada el Jueves 08 de Marzo del 2021 del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 157° ordinaria del Jueves 08 de Abril del 2021.

En esta instancia de la sesión, secretario con la anuencia del Sr. Presidente, expresa que por tercera vez recuerda y solicita a los concejales concurrir al municipio para firmar las actas aprobadas por el cuerpo colegiado y que se encuentran pendientes de su firma,

Punto N°02: Cuentas:

Sr. Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°158 elaborada el día Lunes 12 de Abril del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica optó por preparar la respectiva y siguiente minuta interna circular 158° con fecha Lunes 12 de Abril del 2021, enviándola esta vez vía correo electrónico, adjunta a la respectiva tabla de la sesión 157° ordinaria a celebrarse el día Jueves 15 de Abril del 2021, pudiendo los concejales y las concejalas, si así lo estiman, efectuar en dicha sesión las consultas necesarias respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica el contenido de la minuta interna 158, que conduce cuatro (04) documentos,

como así también respecto de la información recibida para conocimiento del concejo municipal.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 158°.-/
RETIRO, Lunes 12 de Abril del 2021.

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 158° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan .cuatro (04) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 157° ordinaria pública del 08 de Abril del 2021) Dexto. Exento N° 998 del 08 de Abril del 2021, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del Municipal año 2021, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$25.250.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 157° ordinaria pública del 08 de Abril del 2021) Dexto Exento N° 999 del 08 de Abril del 2021, Ref.: aprueba informe final de cumplimiento de metas "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020", contenido en planilla de "Revisión Metas Institucionales procesados por el Director de Control Interno a fojas diecisiete (17).-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 157° ordinaria pública del 08 de Abril del 2021) Certificado N° 065 del 08 de Abril del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de "MANTENCION PLAZA VILLA EL SOL, VILLASECA", a la prestadora Sra. María Guillermina Lastra González RUT. N° 9.252.558-9, por la suma de \$280.000.- impuestos del 11,5%

incluido y periodo de mayo a diciembre 2021, con cargo a ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto año 2021.-



1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-3-1: ORD. N° 58 del 07 de Abril del 2021, del Jefe Depto. Administración y Finanzas Ref.: envía nomina solicitada a través de oficio n° 243/009 del concejo municipal, solicitud verbalmente por el concejal don Igancio Luna Vallejos.-

*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.-

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

(CONTA FIRMA Y TIMBRE DEL DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /



Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los miembros del concejo si se presentan consultas o reparos al contenido de los cuatro (04) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°158 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y/o diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.

4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Sr. Presidente Alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas o propuestas que contempla la Tabla del Día.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°68 del 31 de Marzo del 2021 de la SECPLAN, visado por alcalde (S) a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 10)

-
- 2) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **“SPD MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO”**, ID. 4511-7-LP21 a la empresa contratista **“SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÈCTRICA MATAQUITO LIMITADA, RUT 78.838.690-7**, por un valor total de **\$59.993.850** (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta como respaldo:



- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación "**SPD MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO**", ID. 4511-7-LP21, con instrucción del Alcalde.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°78 de fecha 09 de Abril del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "**SPD MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO**", ID. 4511-7-LP21 a la empresa contratista "**SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA, RUT 78.838.690-7**, por un valor total de **\$59.993.850** (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 78 /

ANTECED: Decreto N° 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 09.04.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde(S) a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 3) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*
 - ✓ Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "**SPD**

MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO, ID. 4511-7-LP21 a la empresa contratista **"SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA, RUT 78.838.690-7**, por un valor total de **\$59.993.850** (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.



Se adjunta como respaldo:

- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"SPD MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-7-LP21, con instrucción del Alcalde.

4) **El Alcalde (S)** solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para:

a. *Omisión del proceso de licitación* y proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:

1. **SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENTE SOCIOLABORAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE REDES VECINALES Y LOCALES PARA LA AUTONOMÍA, REVELO, PARA PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, EDLI 2020**, a la prestadora Sra. **ARACELI ALEJANDRA HERNÁNDEZ MAUREIRA**, Run: 19.437.881-5, por un monto total de \$ 9.000.000 impuestos incluidos, servicios que serán brindados en por 11 meses de ejecución según convenio con servicio Nacional de discapacidad, correspondiendo 10 cuotas mensuales de **\$ 818.182 impuestos incluidos** y una cuota de **\$ 818.180 impuestos incluidos**. Con cargo al ítem **214.05.00.000.000.153 "PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI-2020"**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Se adjunta como respaldo el Ord N° 157 recepcionado el 05.03.2021 con la instrucción del Alcalde (S)

5) **El Alcalde** solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para:

a. *Omisión del proceso de licitación* y proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:

1) **EJECUTIVA DE ATENCIÓN** a la prestadora Srta. **Idania Abarca Rivera**, Run: **18.877.615-9**, por la suma mensual bruta de **\$ 487.500 (impuestos incluidos)** por 8 meses desde el mes de mayo a diciembre de 2021, con cargo al ítem **22.11.999.007.002**.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Se adjunta como respaldo el Ord N° 168 recepcionado el 08.03.2021 con la instrucción del Alcalde titular.

6) **El Alcalde y Presidente del concejo** solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para realizar **contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA P.R.E.A (RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA)** según nómina adjunta al

Ord Nº 096 del Depto. de salud recepcionado el 08.04.2021. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde.



- 7) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) **Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

✓ Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"CONTRATO ADQUISICIÓN LENTES OPTICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE RETIRO AÑO 2021-2024"**, ID. 3030-8-LE21 a la empresa **"RED OPTICA S.A"**, RUT 76.576.900-0, por un valor de **\$29.155** (veintinueve mil ciento cincuenta y cinco pesos) impuesto al valor agregado incluido, por lente óptico, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.

Se adjunta como respaldo:

- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"CONTRATO ADQUISICIÓN LENTES OPTICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE RETIRO AÑO 2021-2024"**, ID. 3030-8-LE21, con instrucción del Alcalde.

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DE LA DIRECTORA)

MARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom - prestan su acuerdo favorable aprobando la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"SPD MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-7-LP21 a la empresa contratista **"SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA**, RUT 78.838.690-7, por un valor total de **\$59.993.850** (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega

de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº78 del 09 de Abril del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde (S) a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 11 A 14)

-
- a. *Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:*

SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENTE SOCIOLABORAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE REDES VECINALES Y LOCALES PARA LA AUTONOMÍA, REVELO, PARA PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, EDLI 2020, a la prestadora Sra. ARACELI ALEJANDRA HERNÁNDEZ MAUREIRA, Run: 19.437.881-5, por un monto total de \$ 9.000.000 impuestos incluidos, servicios que serán brindados en por 11 meses de ejecución según convenio con servicio Nacional de discapacidad, correspondiendo 10 cuotas mensuales de \$ 818.182 impuestos incluidos y una cuota de \$ 818.180 impuestos incluidos. Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153 "PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI-2020".

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Se adjunta como respaldo el Ord Nº 157 recepcionado el 05.03.2021 con la instrucción del Alcalde (S)

.....

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº78 de fecha 09 de Abril del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:

SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENTE SOCIOLABORAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE REDES VECINALES Y LOCALES PARA LA AUTONOMÍA, REVELO, PARA PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, EDLI 2020, a la prestadora Sra. ARACELI ALEJANDRA HERNÁNDEZ MAUREIRA, Run: 19.437.881-5, por un monto total de \$ 9.000.000 impuestos incluidos, servicios que serán brindados en por 11 meses de ejecución según convenio con servicio Nacional de discapacidad, correspondiendo 10 cuotas mensuales de \$ 818.182 impuestos incluidos y una cuota de \$ 818.180 impuestos incluidos. Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153 "PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI-2020".



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y especialmente aquellas de carácter técnicas y además financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo y jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros del concejo presentes y asistentes en Sala, el concejo presta su acuerdo aprobando Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENTE SOCIOLABORAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE REDES VECINALES Y LOCALES PARA LA AUTONOMÍA, REVELO, PARA PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, EDLI 2020, a la prestadora Sra. ARACELI ALEJANDRA HERNÁNDEZ MAUREIRA, Run: 19.437.881-5, por un monto total de \$ 9.000.000 impuestos incluidos, servicios que serán brindados en por 11 meses de ejecución según convenio con servicio Nacional de discapacidad, correspondiendo 10 cuotas mensuales de \$ 818.182 impuestos incluidos y una cuota de \$ 818.180 impuestos incluidos. Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.153 "PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI-2020".

↩ **4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº78 del 09 de Abril del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde (S) a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 15)

.....
b. *Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:*

EJECUTIVA DE ATENCIÓN a la prestadora Srta. **Idania Abarca Rivera**, Run: **18.877.615-9**, por la suma mensual bruta de **\$ 487.500 (impuestos incluidos)** por 8 meses desde el mes de mayo a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.007.002.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Se adjunta como respaldo el Ord Nº 168 recepcionado el 08.03.2021 con la instrucción del Alcalde titular.

.....
Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo y jefa del departamento de desarrollo comunitario, se refieren y



explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°68 de fecha 31 de Marzo del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE METAS "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020" que fue adjunto al Ord N° 21 del DIRECTOR DE CONTROL, recepcionado con fecha 25.03.2021, con la instrucción del Alcalde (S).

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y especialmente aquellas de carácter técnicas y además financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo y jefa del Depto. desarrollo comunitario y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros asistentes y presentes en Sala, prestan su acuerdo aprobando Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: EJECUTIVA DE ATENCIÓN a la prestadora Srta. Idania Abarca Rivera, Run: 18.877.615-9, por la suma mensual bruta de \$ 487.500 (impuestos incluidos) por 8 meses desde el mes de mayo a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.007.002.UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°78 del 09 de Abril del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 16 a 17)

El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA P.R.E.A (RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA) según nómina adjunta al Ord N° 096 del Depto. de salud recepcionado el 08.04.2021. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo y director del departamento de salud municipal, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°68 de fecha 31 de Marzo del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada,

correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar realizar contratación de honorarios de personas naturales para la realización del PROGRAMA P.R.E.A (RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA) según nómina adjunta al Ord N° 096 del Depto. de salud recepcionado el 08.04.2021, que seguidamente se explicita:



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL

RASAM
Don Concejo

ORD.: N° 096 /

ANT.: Contratación Servicios

MAT: Presentación Concejo

Retiro, 08-ABR. 2021

DE: RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD DE RETIRO

A: RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, solicito a usted tenga a bien, presentar ante el honorable Concejo Municipal la necesidad de **contratación a honorarios** a personas naturales para la realización del Programa P.R.E.A (Resolutividad en Atención Primaria), de ser aprobado por usted ruego incorporar en la próxima Sesión del Honorable Concejo Municipal, se adjunta nómina de las personas a prestar servicios.

Para su conocimiento y fines saluda Atentamente.


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:
✓ Alcalde
✓ SECPLA
✓ Subdirección de RR.HH.
✓ Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
08 ABR 2021
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y director del depto. de salud municipal y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta



de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la contratación de tres (03) profesionales: 1 otorrinolaringólogo; 1 Oftalmólogo y 1 Tecnólogo médico, en modalidad honorarios de personas naturales, para la realización del PROGRAMA P.R.E.A (RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA) según nómina adjunta, todo ello teniendo presente la información ingresada en sala, adjunta al oficio Ord. N° 096 del 08 de Abril del 2021, del Director Depto. Salud de Retiro, correspondiente a nómina de prestadores a fojas uno (01), lo que se devuelve en su integridad adjuntando nomina al presente certificado de aprobación debidamente protocolizada, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°78 del 09 de Abril del 2021 de la alcaldesa subrogante, a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 18 a 27)

.....

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONTRATO ADQUISICIÓN LENTES OPTICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE RETIRO AÑO 2021-2024", ID. 3030-8-LE21 a la empresa "RED OPTICA S.A", RUT 76.576.900-0, por un valor de \$29.155 (veintinueve mil ciento cincuenta y cinco pesos) impuesto al valor agregado incluido, por lente óptico, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta como respaldo:

- *Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación "CONTRATO ADQUISICIÓN LENTES OPTICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE RETIRO AÑO 2021-2024", ID. 3030-8-LE21, con instrucción del Alcalde.*

.....

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y director del departamento de salud municipal, se refieren y explicitan la quinta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°78 de fecha 09 de Abril del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo



municipal, para aprobar la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONTRATO ADQUISICIÓN LENTES OPTICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE RETIRO AÑO 2021-2024", ID. 3030-8-LE21 a la empresa "RED OPTICA S.A", RUT 76.576.900-0, por un valor de \$29.155 (veintinueve mil ciento cincuenta y cinco pesos) impuesto al valor agregado incluido, por lente óptico, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde, considerando además el oficio Ord.N°97 de fecha 09 de Abril del 2021 del director del DESAM.,

RS.18

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R. E. T. L. R. Q.



Retiro
Tierra de Agricultores

RASAN
Por quipudo
[Handwritten signature]

ORD N° 097

ANT: No hay
MAT: Aprobación Concejo Municipal.

Retiro, 09 Abril de 2021

DE: RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL DE RETIRO

A: RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

Junto con saludar, solicito Acuerdo de Concejo Municipal para celebración de Contratos 2021-2024 según lo estipula la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo N° 65 letra j.

A continuación se detalla la siguiente licitación:

N° Licitaciones	Denominación
3030-8-1.E21	CONTRATO "ADQUISICIÓN LENTES OPTICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE RETIRO AÑO 2021-2024"

Por lo anterior, se adjunta nota de evaluación con posible adjudicatario.

Sin otro particular, saluda



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicado
- Administrador Municipal
- Archivo Depto. Salud de Retiro(3)

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
09 ABR 2021
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y director del depto. de salud municipal y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la última quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala,

sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONTRATO ADQUISICIÓN LENTES OPTICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE RETIRO AÑO 2021-2024", ID. 3030-8-LE21 a la empresa "RED OPTICA S.A", RUT 76.576.900-0, por un valor de \$29.155 (veintinueve mil ciento cincuenta y cinco pesos) impuesto al valor agregado incluido, por lente óptico, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



Punto N°5: Varios

Sr. Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Cuerpo de concejales y concejalas presentes todos sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, exceptuando la presencia y asistencia del concejal Don: José Aravena Jara y concejal Don: Luis Pino Andrade, manifiestan su voluntad de intervenir y no intervenir, exponiendo, consultando, comentando y/o solicitando gestionar alguna gestión, las cuales son atendidas y escuchadas, respondidas y comentadas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición y claridad de los parlamentos con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo entre las materias expuestas, se tengan presente y/o logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

Inicia su intervención Concejala Sra. CERDA Doña: Ángela, recomendado considerar gestión relacionada con la necesidad de efectuar demarcación de pasos peatonales -pasos de cebra- y líneas de detención en poblado Villa Nuevo Sueño. Sr. Presidente expresa se oficiará al Depto. de Tránsito.

Inicia su intervención Concejal Sr. ARAVENA Don José, recomendado considerar también demarcación de pasos peatonales y líneas de detención en poblado avenida Errázuriz con calle Las Magnolias, que va hacia la villa Luz Margarita. Sr. Presidente expresa que también se oficiará.

Inicia su intervención concejal Sr. PINO Don Luis, consultando por la instalación de señalética consistente en espejos convexos en sector Ajjal. Presidente expresa que esta gestión estaba pendientes de efectuarla, por vacaciones de los entendidos en la instalación, pero que pronto estarán instalados, uno de estos se instalará en sector camino al lado de la virgen, donde estuvo instalada una señalética anterior de vialidad.



Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Acta sesiones: **156° Ordinaria** del 25 de Marzo del 2021, redactada por SECMUN. Titular, aprobadas todas en sesión 157° ordinaria del día Jueves 08 de Abril del 2021.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente concejal primero Don José Aravena Jara, procede en levantar la sesión 155° ordinaria, siendo las 10:55 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

RECUEENTO ACUERDOS (-05-) Y DILIGENCIAS (-1-) ADOPTADAS EN SESION 158° ORDINARIA DEL JUEVES 15 ABRIL 2021.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando actas correspondientes a las sesiones: 72° extraordinaria del 25 Marzo 2021; 73° extraordinaria del 31 Marzo 2021 y 157° Ordinaria del 08 de Marzo del 2021, redactadas por SECMUN. Titular.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "SPD MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO", ID. 4511-7-LP21 a la empresa contratista "SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA, RUT 78.838.690-7, por un valor total de \$59.993.850.



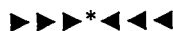
3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENTE SOCIOLABORAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE REDES VECINALES Y LOCALES PARA LA AUTONOMÍA, REVELO, PARA PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, EDLI 2020, a la prestadora Sra. ARACELI ALEJANDRA HERNÁNDEZ MAUREIRA, Run: 19.437.881-5, por un monto total de \$ 9.000.000.-



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: EJECUTIVA DE ATENCIÓN a la prestadora Srta. Idania Abarca Rivera, Run: 18.877.615-9, por la suma mensual bruta de \$ 487.500.-



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando la contratación de tres (03) profesionales: 1 otorrinolaringólogo; 1 Oftalmólogo y 1 Tecnólogo médico, en modalidad honorarios de personas naturales, para la realización del PROGRAMA P.R.E.A (RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA) según nómina adjunta, todo ello teniendo presente la información ingresada en sala, adjunta al oficio Ord. N° 096 del 08 de Abril del 2021, del Director Depto. Salud de Retiro.



6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONTRATO ADQUISICIÓN LENTES OPTICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE RETIRO AÑO 2021-2024", ID. 3030-8-LE21 a la empresa "RED OPTICA S.A", RUT 76.576.900-0, por un valor de \$29.155.-



7.- (Diligencia) Conforme lo recomendado por Concejala Doña: Ángela Cerda Canales y concejal Don: José Aravena Jara, se oficiará al jefe depto. tránsito y transporte público, tenga presente gestión relacionada con la necesidad de efectuar demarcación de pasos peatonales –pasos de cebra- y líneas de detención en poblado Villa Nuevo Sueño y considerar también demarcación de pasos peatonales y líneas de detención en poblado avenida Errázuriz con calle Las Magnolias, que va hacia la villa Luz Margarita.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 158° ordinaria celebrada en día Jueves 15 de Abril del 2021, la cual rola a fojas veintitrés (23) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 160° Ordinaria, celebrada en día Jueves 13 de Mayo del 2021.-



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE SESION 158° ORDINARIA
DEL JUEVES 15 ABRIL 2021



JOSE ARAVENA JARA
CONCEJAL PRIMERO
PRESIDENTE SESION 160° ORDINARIA
DEL JUEVES 13 MAYO 2021
ARTICULO 62° BY 107° LEY 18.695 O.C.M.

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES AUSENTE DE SESION 157° ORDINARIA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 157° ordinaria celebrada el día Jueves 15 de Abril del 2021, la cual rola a fojas veintitrés (23) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 13 de Mayo del 2021
GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo último cuatrienio (modificado) 2016 - 2021
Tomo 09 ENERO AL 27 JUNIO 2021